



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Municipalidad de Villa Gesell

1 0628

Villa Gesell,

08 FEB 2021

VISTO: Lo solicitado por la Dirección de Deportes por intermedio del Expediente 4124-5509-2020

Que a fojas 2 el Intendente Municipal da curso al procedimiento administrativo para adquirir una escultura del astro del futbol argentino Diego Armando Maradona; y

CONSIDERANDO:

Que la tarea encomendada se realizara a la Sra. LEDESMA ROSA MARTINA, según informe de la Jefatura de Compras

Que la Secretaria de Turismo considera viable ya que será un atractivo turístico para nuestra Ciudad;

Que la contaduria Municipal informa que la cifra supera el monto de contratación directa según el art. 151 del decreto ley 9443/79 de la Ley Orgánica Municipal,

Que el Art. 156 inciso art, 3) de la Ley Orgánica Municipal (texto Según DEC. Ley 9443/79 con excepción a lo prescripto en el artículo 151 sobre licitaciones y concursos, se admitirán compras y contrataciones directas.

Por ello,

EL INTENDENTE MUNICIPAL, en uso de sus atribuciones

DECRETA

ARTICULO 1º: AUTORIZASE la contratación Directa a la Sra. Ledesma Rosa -----  
-----Martina, por la escultura de Diego Armando Maradona, por la que se abonara la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA MIL (\$ 350.000) --

ARTICULO 2º: REMÍTASE copia a las áreas correspondientes. -----

ARTICULO 3º: El presente Decreto será refrendado por el Señor Secretario de -----  
----- Hacienda y por el Señor Secretario de Turismo.-----

ARTICULO 4º: Cúmplase, comuníquese, dese al Registro Oficial y archívese.-----

  
CPN Gustavo Victor Ciriano  
Secretario de Hacienda  
Municipalidad de Villa Gesell



  
Dr. GUSTAVO BARRERA  
Intendente Municipal  
Municipalidad de Villa Gesell

Sr. FELICE EMILIANO  
Secretario de Turismo  
Municipalidad de Villa Gesell